



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 0204 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 01 AGO 2014

VISTO:

El informe N° 277-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 25 de Julio del 2014; El informe N° 115-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SJZV, de fecha 25 de Julio del 2014; PROVEIDO inserto en la CARTA N° 035-2014/CEN; de fecha 15 de Julio del 2014; la CARTA N° 035-2014/CEN, de fecha 15 de Julio del 2014; PROVEIDO inserto en el INFORME N° 673-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG de fecha 11 de Julio del 2014; INFORME N° 673-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG de fecha 10 de Julio del 2014; INFORME N° 381-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-MAGG, de fecha 21 de Mayo del 2014; CARTA N° 025-2014/CEN, de fecha 14 de Marzo del 2014; referidos a la Liquidación Financiera Final de la Obra: "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES".-----

CONSIDERANDO:

Que, por Ley de Bases de la Descentralización – Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.-----

Que, por Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902, se norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales conforme a la Constitución Política y a la Ley de Bases de Descentralización.-----

Que, en mérito a lo dispuesto en los considerandos anteriores, queda creada la Región Tumbes, dentro del ámbito





RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 0204 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 1 AGO 2014

territorial del Departamento del mismo nombre, entrando en vigencia el día 01 de Enero del 2003, en que asume el patrimonio, personal, acervo documentario y los recursos presupuestales y financieros que le corresponde al Departamento de Tumbes.

Que, por R. E. R. N° 128-2004-GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, se resuelve en su Artículo Primero Aprobar la Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

Que, con fecha 23.08.12, se suscribió el CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 0021-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre el GOBIERNO REGIONAL TUMBES, y la Empresa Contratista: CONSORCIO EDUCATIVO NUTRICIONAL, integrada por las empresas B & R BOYER CONSTRUCTORES EIRL., con R.U.C. N° 20409310231, Empresa VIRGILIO CURO SAC. Con RUC. N° 20506426155, y la Empresa CONSTRUCTORA LADASA EIRL., con R.U.C. N° 20526032340, designándose para este Contrato, como Operador tributario a la Empresa: B & R BOYER CONSTRUCTORES EIRL., con R.U.C. N° 20409310231, con domicilio legal en Tumbes, en Jr. José Jiménez N° 206 – Barrio El Milagro – Tumbes; debidamente representado por su representante legal común al Sr. CARLOS AGUSTIN BOYER JARAMILLO con DNI N° 00206663 para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES", por un monto contratado de s/. 6'987,553.37 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES 37/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Marzo del 2012, con un plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA (180) días Naturales, bajo el sistema de Contratación a PRECIOS UNITARIOS.

Que mediante, INFORME N° 277-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 25 de Julio del 2014, el Subgerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras,





RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
Nº 0204 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10.1 AGO 2014

remite al Gerente Regional de Infraestructura el Proyecto de Resolución de la Liquidación Financiera Final de la Obra.

Que mediante, **INFORME Nº 115-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SJZVG**, de fecha 00 de Julio del 2014, la **CPC. SOLEDAD J. ZEGARRA VALLADOLID**, responsable de las Liquidaciones Financieras, alcanza a la Subgerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras, la Liquidación Financiera final de la obra **"CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES"**, en cumplimiento de la **DIRECTIVA Nº 009-2005/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGDI - SG**, **"PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACION Y APROBACION DE LIQUIDACIONES DE CONTRATOS Y TRANSFERENCIA DE OBRAS"** y la **ORDENANZA REGIONAL Nº 008-2009/GRT-CR**, debidamente visada para que luego de encontrarla conforme proceda de acuerdo a sus funciones.

Que, mediante **PROVEIDO** de fecha 15 de Julio del 2014, inserto en el reverso de La **CARTA Nº 035-2014/CEN**, de fecha 15 de Julio del 2014, recepcionada el 16 de Julio del 2014, el Gerente Regional de Infraestructura, dentro de los plazos de Ley, remite respuesta del contratista dando conformidad a la Liquidación Técnica Final del Contrato de la obra **"CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES"**,

Que mediante **CARTA Nº 035-2014/CEN**, de fecha 15 de Julio del 2014; el representante legal común del **CONSORCIO EDUCATIVO NUTRICIONAL**, Sr. **CARLOS A. BOYER JARAMILLO**, da su consentimiento y **CONFORMIDAD**, a la liquidación Técnica Final del Contrato de la obra **"CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES"**, presentada por la Subgerencia de obras.-

Que, mediante **PROVEIDO** de fecha 11 de Julio del 2014, inserto en el reverso del **INFORME Nº 673-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG** de fecha 10 de Julio del 2014, el Gerente



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

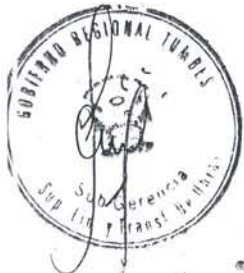
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 0000204 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10.1 AGO 2014

Regional de Infraestructura, dentro de los plazos de Ley, alcanza la Liquidación Técnica Final del Contrato de la obra "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES", elaborada por el Contratista, para su revisión y trámite, según lo informado por la Subgerencia de Obras.

Que, mediante INFORME N° 673-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG de fecha 10 de Julio del 2014, el Subgerente de Obras, alcanza al Gerente Regional de Infraestructura el sinceramiento del monto de la Liquidación Técnica Final de obra, referida la Obra: "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES", manifestando que el Inspector de Obra está alcanzando la Liquidación Técnica Final de Obra, presentada por el Contratista : CONSORCIO EDUCATIVO NUTRICIONAL, la misma que ha sido revisada arrojando un saldo a favor del contratista ascendente a la suma de S/. 379,958.90 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO Y 90/100 NUEVOS SOLES), solicitando se sirva derivar el presente a la Subgerencia de Supervisión, Liquidaciones y Transferencia de Obras para su revisión, y elaboración de la Liquidación Financiera Final.

Que, mediante INFORME N° 381-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-MAGG, de fecha 21 de Mayo del 2014; el Inspector Arq. MIGUEL ANGEL GUILLEN GALLEGOS, dentro de los plazos de Ley, alcanza al Subgerente de Obras la Liquidación Técnica Final referida a la Obra: "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES", presentada por el contratista, en concordancia con el Art. 211° del RLCE, ha revisado la documentación presentada por el contratista, y determina que es PROCEDENTE su aprobación, la misma que da un saldo a favor del Contratista CONSORCIO EDUCATIVO NUTRICIONAL, ascendente a la suma de S/. 536,578.07 (QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTS Y OCHO Y 07/100 NUEVOS SOLES), solicitando se sirva derivar el presente a la Subgerencia de Supervisión, Liquidaciones y Transferencia de Obras para su revisión, Elaboración de la Liquidación Financiera Final.





RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
N° 00204 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 01 AGO 2014

Que mediante, CARTA N° 025-2014/CEN, de fecha 14 de Marzo del 2014, recepcionada el 14 de Marzo del 2014, y dentro de los plazos de Ley, el Representante Legal común del **CONSORCIO EDUCATIVO NUTRICIONAL**, alcanza al Gerente Regional de Infraestructura la Liquidación Técnica Final de la Obra : **"CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES"**.



Que, habiendo dado inicio al proceso de selección durante la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado Aprobado por Ley N° 29873 y su Reglamento Aprobado por D.S. N° 138-2012-EF; atendiendo a lo informado por la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, la Subgerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, es procedente **APROBAR**, la Liquidación Técnica Financiera Final del **CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N°021-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**; relativo a la Obra: **"CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES"**, ejecutada por la Empresa Contratista: **CONSORCIO EDUCATIVO NUTRICIONAL**, con un monto Total ascendente a la suma de **S/. 7'482,625.90 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO CON 90/100 NUEVOS SOLES)**, existiendo un saldo a favor del contratista de **S/. 379,958.90 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO Y 90/100 NUEVOS SOLES)**, los mismos que se detalla en los anexos 01 y 02 que forman parte de la presente resolución.



Estando a las consideraciones expuestas y contando con la visación de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Subgerencia de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura.





**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL**  
**N° 0000204 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

Tumbes, 10.1 AGO 2014.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera final de la obra: "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES", del CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 021-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, ejecutada por la Empresa Contratista: **CONSORCIO EDUCATIVO NUTRICIONAL**, por un monto total ascendente a **S/. 7'482,625.90 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO CON 90/100 NUEVOS SOLES)**, y un saldo a favor del contratista ascendente a la suma de **S/. 379,958.90 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 90/100 NUEVOS SOLES)**, de acuerdo a los anexos N° 01 y 02, que forman parte de la presente Resolución.---

**ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, a la Oficina Regional de Administración, **PAGAR** a la Empresa Contratista: **CONSORCIO EDUCATIVO NUTRICIONAL**, el saldo a favor ascendente a la suma de **S/. 379,958.90 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO Y 90/100 NUEVOS SOLES)**, conforme al ANEXO N° 02 de la presente Resolución previo informe de la Subgerencia de Supervisión, Liquidaciones y Transferencia de Obras-----

**ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR**, a la Oficina Regional de Administración la correspondiente devolución de la Carta Fianza del 10% del monto del contrato como garantía de fiel cumplimiento ascendente a la suma de **S/. 62,993.00 (SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES)** a la empresa Contratista **CONSORCIO EDUCATIVO NUTRICIONAL**, previo informe de la Subgerencia de Supervisión, Liquidaciones y Transferencia de Obras -----

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Empresa **CONSORCIO EDUCATIVO NUTRICIONAL**, como Ejecutor de la Obra ,a la Gerencia Regional de Infraestructura, Asesoría





RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 0204-2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 1 AGO 2014

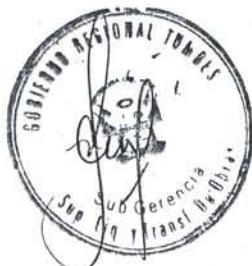
Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Obras, Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Oficinas de Tesorería y Contabilidad, todas integrantes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Julio Cesar Ubillus Mogollón GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



**Copia fiel del Original**

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
Nº 00000204 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR  
A N E X O Nº 01  
CUADRO DE PAGOS EFECTUADOS**

01 AGO 2014

OBRA: "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES"

CONTRATISTA : CONSORCIO EDUCATIVO Y NUTRICIONAL  
CONTRATO Nº : 021-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

FECHA	C/P Nº	CONCEPTO	VALORIZACIONES					MONTO		AMORTIZACIONES		MULTAS Y OTROS	TOTAL AMOR-RET. DESC.	LIQUIDO PAGADO	
			CONTRATO PRINCIPAL	REINT.	IGV. VAL.	IGV. EFECT.	IGV. MAT.	BRUTO VALORIZADO	EFFECTIVO	MATERIAL	EFFECTIVO			IGV	
03.01.13	45	VAL. 01	2,275,407.84	0.00	163,829.36	81,914.68	163,829.37	455,081.57	910,163.14	0.00	1,365,244.71	910,163.13	409,573.41		
03.01.13	45	VAL. 02	1,490,247.38	0.00	5,714.76	0.00	262,529.77	0.00	1,758,491.91	0.00	1,458,498.73	31,748.66	288,244.53		
05.02.13	320	VAL. 03	734,077.86	0.00	869.21	131,264.81	0.00	729,248.94	0.00	729,248.94	0.00	4,828.92	132,134.01		
25.02.13	1326	VAL. 04	238,200.57	0.00	42,876.10	0.00	0.00	0.00	281,076.67	0.00	0.00	238,200.57	42,876.10		
19.03.13	2137	VAL. 05	258,415.29	0.00	46,514.75	0.00	0.00	0.00	304,930.04	0.00	0.00	258,415.29	46,514.75		
17.04.13	3345	VAL. 06	286,165.75	0.00	51,509.84	0.00	0.00	0.00	337,675.59	0.00	0.00	286,165.75	51,509.84		
13.05.13	4081	VAL. 07	127,862.55	0.00	23,015.26	0.00	0.00	0.00	150,877.81	0.00	0.00	127,862.55	23,015.26		
14.06.13	4773	VAL. 08	140,901.81	0.00	25,362.33	0.00	0.00	0.00	166,264.14	0.00	0.00	140,901.81	25,362.33		
12.07.13	5472	VAL. 09	189,403.98	0.00	34,092.72	0.00	0.00	0.00	223,496.70	0.00	0.00	189,403.98	34,092.72		
Dic-13		VAL. 10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
28.12-13	10637	VAL. 11	48,274.13	0.00	8,689.34	0.00	0.00	0.00	56,963.47	0.00	0.00	48,274.13	8,689.34		
12.04.13	2983	VAL. 01-AD.01	533,836.72	0.00	96,090.61	0.00	0.00	0.00	629,927.33	0.00	0.00	470,843.72	96,090.61		
<b>TOTAL</b>			<b>6,322,793.88</b>	<b>0.00</b>	<b>498,564.27</b>	<b>213,179.49</b>	<b>426,359.14</b>	<b>1,184,330.51</b>	<b>7,460,896.78</b>	<b>62,993.00</b>	<b>3,615,985.38</b>	<b>2,706,808.50</b>	<b>1,138,102.90</b>		

C. PRINCIPAL REINTEGRO I.G.V. 6,322,793.88  
0.00  
1,138,102.90

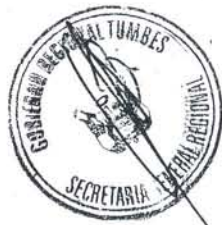
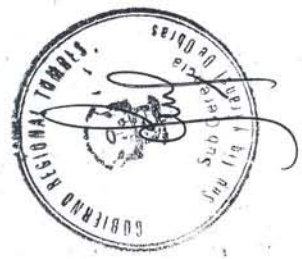
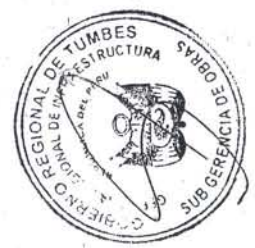
MONTO PARCIAL AUTORIZ. Y PAGADO I.G.V. 7,460,896.78  
18,414.51  
3,314.61

COSTO TOTAL OBRA 7,482,625.90

EFFECTIVO AMORTIZAC. Y DSCTOS I.G.V. 2,706,808.50  
3,615,985.38  
1,138,102.90

MONTO PARCIAL AUTORIZ. Y PAGADO I.G.V. 7,460,896.78  
18,414.51  
3,314.61

COSTO TOTAL OBRA 7,482,625.90





**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL**

N° 00000204 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

**A N E X O N° 02**

10.1 AGO 2014

**LIQUIDACION FINANCIERA DE OBRA**

OBRA : CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES"  
 CONTRATISTA : CONSORCIO EDUCATIVO Y NUTRICIONAL  
 CONTRATO : N° 021-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

**1.00 AUTORIZADO Y PAGADO**

**1.01 AUTORIZADO**

		6,341,208.39
M.B.V. CONTRATO PRINCIPAL	5,921,655.40	
ADICIONAL N° 01	533,836.72	
DEDUCTIVO N° 01	-126,002.04	
REAJUSTE	28,416.92	
DEDUCCION ADEL. EFEC.	-4,572.35	
DEDUCCION ADEL. MAT.	-12,126.26	



**1.02 PAGADO**

		6,322,793.88
M.B.V. CONTRATO PRINCIPAL	5,788,957.16	
ADICIONAL N° 01	533,836.72	
DEDUCTIVO N° 01	0.00	
REAJUSTE	0.00	
DEDUCCION ADEL. EFEC.	0.00	
DEDUCCION ADEL. MAT.	0.00	



**SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA 18414.51**

**2.00 IGV**

2.01 AUTORIZADO	1,141,417.51
2.02 PAGADO	1,138,102.90



**SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA 3314.61**

**3.00 ADELANTOS OTORGADOS**

**3.01 OTORGADO**

		3,552,992.38
EN EFECTIVO	1,184,330.51	
MATERIALES	2,368,661.87	

**3.02 PAGADO**

		3,552,992.38
EN EFECTIVO	1,184,330.51	
MATERIALES	2,368,661.87	

**SALDO 0.00**



00000204

10.1 AGO 2014

4.00	<u>OTROS</u>		
4.01	<u>MAYORES GASTOS GENERALES</u>		
4.01.01	AUTORIZADO (INC. IGV.)	358,229.78	
4.01.02	PAGADO	0.00	
	<b>SALDO</b>		<b>358,229.78</b>
4.02	<u>DAÑOS Y PERJUICIOS (ART. 184 REGLAMENTO)</u>		0.00
4.02.01	AUTORIZADO	0.00	
4.02.02	PAGADO	0.00	
	<b>SALDO</b>		<b>0.00</b>
4.03	<u>INTERESES (DEMORA EN PAGO DE VAL. ART. 197 RCE)</u>		0.00
4.03.01	AUTORIZADO	0.00	
4.03.02	PAGADO	0.00	
	<b>SALDO</b>		<b>0.00</b>

**RESUMEN**

1.00	AUTORIZADO Y PAGADO	18,414.51
2.00	IGV	3,314.61
3.00	ADELANTOS	0.00
4.00	OTROS	358,229.78
	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>	<b>379,958.90</b>

